



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **000428**

LITUECHE, 11 DE ABRIL DE 2019.-

"Capacitación y aplicación de evaluaciones
SIMCE Escuela Quelentaro".

DAEM: 0328.-

11/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 52 y 53 de fecha 08/04/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la capacitación y aplicación de evaluaciones SIMCE.
- Que, las acciones se encuentran insertas en el PME del Establecimiento Educacional.
- Necesidad que satisface, evaluar los logros de aprendizaje alcanzados y retroalimentar aquellos con menos logros.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 16/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, ATE Mohegan E.I.R.L., cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

ATE Mohegan E.I.R.L.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ATE Mohegan E.I.R.L.	76.333.758-8	\$ 4.399.988	Ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-165-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de capacitación", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PZA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

